



EXPEDIENTE DE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ECSSA EX ART. 321.2 LCSP SUMINISTRO DE CESPED ARTIFICIAL REUTILIZADO PARA EL ESTADIO LA CARTUJA DE SEVILLA

ACUERDO DE INICIO

EXPEDIENTE N° 20230116 CONTRATO DE SUMINISTRO

Vista la necesidad de contratar el suministro denominado:

SUMINISTRO DE CESPED ARTIFICIAL REUTILIZADO PARA EL ESTADIO LA CARTUJA DE SEVILLA

Teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014.

ACUERDO

La iniciación del expediente de contratación del suministro de referencia, de conformidad con las Instrucciones de Contratación aprobadas al amparo del artículo 321 de la citada Ley por el Consejo de Administración de 21 de junio de 2018, así como de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares y Pliego de Condiciones Técnicas, teniendo como presupuesto base máximo de licitación la cantidad de TREINTA MIL EUROS (30.000 €), IVA excluido.

De acuerdo con el apartado 7 Lugar, plazo y forma de presentación de las proposiciones, el plazo para la presentación de las ofertas será de diez días naturales a contar de la publicación de la licitación y **finaliza a las 15:00 h. del día 30 de enero de 2023**. Los licitadores deberán presentar sus ofertas por correo electrónico a la siguiente dirección estadio@estadiolacartuja.es.

En Sevilla, a 17 de enero de 2023

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: José María Arrabal Sedano

El Gerente

Fdo.: Daniel Oviedo Barrera